

Núm. expediente: 09\08\03\00\0097

Fecha sesión: 01.04.2011

Número Diario: 97

Número asunto: 4

Título asunto: Pregunta formulada por D. Daniel Maeztu Perez, parlamentario del grupo Aralar, a la consejera de Educación, Universidades e Investigación, relativa a los problemas que en la puesta en marcha del Eskola 2.0 ha originado la conexión wifi en diversos centros educativos

Iniciativa origen: 09\10\05\01\0453

Tramit. asunto: Responde la consejera de Educación, Universidades e Investigación

Oradores: Maeztu Perez, Daniel (GP Aralar)
Consejero de Educación, Universidades e Investigación

- Vídeo:**
- Maeztu Perez, Daniel (GP Aralar) (10:53) ([256 K](#)) ([56 K](#))
 - Consejera de Educación, Universidades e Investigación (10:56) ([256 K](#)) ([56 K](#))
 - Maeztu Perez, Daniel (GP Aralar) (10:58) ([256 K](#)) ([56 K](#))
 - Consejera de Educación, Universidades e Investigación (11:00) ([256 K](#)) ([56 K](#))

PDF 

TXT 



Texto completo:

Cuarto punto del orden del día: "Pregunta formulada por don Daniel Maeztu Perez, parlamentario del grupo Aralar, a la consejera de Educación, Universidades e Investigación, relativa a los problemas que en la puesta en marcha del Eskola 2.0 ha originado la conexión wifi en diversos centros educativos".

Tiene la palabra el señor Maeztu.

El Sr. MAEZTU PEREZ: Muchas gracias, señora presidenta.
Consejeros y consejeras, consejera Celaá. Buenos días a todos y a todas.

Ésta no es una pregunta o un debate en torno al wifi. Sé y tengo muy claro cuál es su postura en torno a esta cuestión. Aunque el Parlamento Europeo dejara muy claro en el año 2008 y el año 2009, mediante dos resoluciones aprobadas prácticamente por unanimidad que actualmente los valores para proteger la salud están desfasados, y aunque hiciera un llamamiento a los estados a que los modificara, van a hacer caso omiso de ello y seguirán diciendo

que la salud está protegida en los lugares en los que se implanta conexión wifi en este momento. Es decir, han decidido no aplicar el principio de prudencia, no sólo en el ámbito educativo sino tampoco en el sanitario. Pero no se trata de eso; tengo muy claro cuál es su postura en torno a esa cuestión.

El asunto es: ¿cuál es el objetivo de Eskola 2.0? Si acudimos a los documentos, en los mismos podemos observar que el objetivo de Eskola 2.0 es incluir las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. Si eso es así, y si el objetivo no es implantar conexiones sin cable, no tendría ningún sentido que el objetivo de un programa como éste fuera dicho objetivo. ¿Por qué cuando numerosos centros educativos que han aceptado el programa Eskola 2.0 y su objetivo han decidido implantar una conexión mucho más rápida, más segura, por cable, por qué su departamento, tras repartirles los ordenadores, ha regresado con un camión y ha retirado dichos portátiles al alumnado de quinto y sexto cursos?

¿Cuál es, entonces, el objetivo de Eskola 2.0?

La PRESIDENTA: Gracias, señor Maeztu.

A continuación tiene la palabra la señora consejera.

La CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Celaá Diéguez): Señor Maeztu, se dice que una pregunta es retórica cuando se conoce la respuesta. Usted sabe perfectamente cuál es la finalidad de Eskola 2.0. La conexión a Internet por wifi es el instrumento de introducción de las nuevas tecnologías de información y comunicación en las aulas que ha adoptado esta Administración para llevar adelante Eskola 2.0.

Y, además, señor Maeztu, en la justificación de motivos de la pregunta ha cometido un error. Dice lo siguiente, literalmente: "la mayoría de los centros escolares coinciden con el principio general del proyecto", es

decir,
con el programa Eskola 2.0.

Pero se queda muy corto, señor Maeztu. Como sabrá, todos los centros escolares públicos y concertados se han mostrado partidarios, con una excepción. Por ese motivo, cuando afirma que "pero hay algunos", el plural sobra, señor Maeztu, porque solo un centro escolar se ha querido desmarcar del programa Eskola 2.0.

Por otra parte, me pregunta de nuevo por la finalidad del programa. Se lo explicaré de nuevo. El objetivo de Eskola 2.0 no es introducir más aulas de informática en los centros escolares. Es mucho más que eso y usted lo sabe perfectamente. La que se informatiza es el aula ordinaria, el espacio habitual y, al efecto, hay que tener flexibilidad, señor Maeztu. La flexibilidad es imprescindible.

La PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

A continuación tiene la palabra el señor Maeztu.

El Sr. MAEZTU PEREZ: Si yo tengo que saber las cosas bien, pienso que usted también debería saberlas, porque no es uno solo el centro que ha solicitado no implantar conexión sin cable. Y usted lo sabe perfectamente, que no es uno solo. Uno solo ha sido el que al final dijo que no la pondría, que pondría conexión por cable, y el Departamento de Educación envió un camión y retiró los portátiles. Pero han sido más de uno, en Álava/Araba también ha habido peticiones de ese tipo.

¿Pero cuál ha sido la respuesta de su departamento? "Si lo hacen, si ponen en entredicho la conexión mediante wifi, se quedarán sin ordenadores. Se quedarán fuera de Eskola 2.0". Ésa ha sido su respuesta, tal y como ha quedado en evidencia en el conflicto de Lezo, pero les han dicho lo mismo a muchos otros centros escolares que han puesto en duda dicha conexión.

Y aquí la pregunta es: ¿dónde queda la autonomía de los centros, ese criterio que en nuestra opinión debería ser sagrado en el ámbito educativo? ¿Dónde queda la autonomía de los centros? Aceptan Eskola 2.0, no ponen en entredicho de ninguna manera su objetivo principal pero han decidido, y actualmente las tecnologías lo permiten, han decidido implantar conexión por cable sin riesgo alguno y sin ninguna otra complicación.

Adoptan esa decisión y la respuesta de su departamento ha sido: "si se atreven a poner en entredicho nuestro criterio, vean cuáles son las consecuencias". Y eso, en mi pueblo, es prepotencia, sin ninguna duda.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Maeztu.

A continuación tiene la palabra la señora consejera.

La CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Celaá Diéguez): ¿Que dónde está la autonomía de los

centros escolares? Está en el mismo centro, señor Maeztu; la autonomía de los centros escolares está en el centro. Además, lo han aceptado todos los centros escolares.

La wifi es absolutamente necesaria para explicar todo el programa.

Ustedes tienen algo que ver con Aretxabaleta. En Aretxabaleta, Txiki-Txoko, para niños de seis años, wifi. Si desea utilizar su ordenador portátil, sepa usted que tiene wifi. Pero en Gernika también, y casi todos nuestros pueblos y ciudades están poniendo y reclaman wifi. Pero hace tres años la señora Aintzane Ezenarro dijo en esta Cámara: "Jaurlearitzak wifi sarea jarri dezala, mesedez". ¿Por qué lo que es bueno en tantos sitios resulta que cuando se pone en los centros educativos es malo?

Pero le voy a decir más. En Lezo hay tres wifi en el interior del centro educativo, que están gravitando, y de repente Lezo dice que no quiere wifi. Y, además, nada más salir los niños al recreo hay nada menos que once routers de wifi que gravitan sobre el espacio lúdico. Tampoco quiere wifi, no quiere wifi Lezo, pero tiene wifi. Esta es la cuestión.

Y además Juan Ignacio Pérez, el que fuera rector de la Universidad del País Vasco, dijo hablando del wifi algo así como "Oiga, mire usted, contra lo que dicen algunos, ningún estudio científico ha permitido concluir un riesgo para la salud".

Pero yo misma en conversaciones con usted, señor Maeztu, aquí en esta misma Cámara, le dije: "Mire usted, me comprometo a hacer una medición antes de instalar toda la conexión inalámbrica".

PDF

TXT



Eso le dije, y lo hice. E hicimos las mediciones, y los resultados de esas mediciones, que son contundentes, están en Internet. Por lo tanto, a la vista de todo el mundo.

La diferencia que hay entre las sociedades cultas, avanzadas, civilizadas, y las que no...

La PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Ha agotado su tiempo. (Risas)